Corresp. Exp. Nº 508-000373 Año 26 Fº 44

GOBIERNO DE LA PROVINCIA
SAN JUAN

RESOLUCIÓN Nº 0704 – MIAyE – 2026

SAN JUAN, 18 AGO 2026

VISTO:
El expediente Nº 508-000373-2026, registro de la Dirección de Recursos Energéticos, organismo dependiente de la Secretaría de Recursos Hídricos y Energías Renovables, en ámbito del Ministerio de Infraestructura, Agua y Energía; y,

CONSIDERANDO:
Que por las citadas actuaciones se tramita la Licitación Privada N° 05/2026, para la "Contratación de 4.000 horas máquinas para mantenimiento en presas Quebrada de Ullum, Punta Negra, Los Caracoles y Cuesta del Viento", cuyo presupuesto oficial asciende a la suma de pesos mil sesenta y un millones ochocientos setenta y dos mil con 00/100 ($ 1.061.872.000,00) IVA incluido.
Que la presente obra tiene como finalidad la adquisición de un total de cuatro mil (4.000) horas máquinas de trabajo, a distribuir en trecientos sesenta y cinco (365) corridos, para ser usados en tareas de mantenimiento periódico en las presas mencionadas y zonas de perilagos.
Que corresponde aprobar la Memoria Descriptiva, Pliego Particular de Bases y Condiciones, y Pliego de Especificaciones Técnicas.
Que la presente Licitación Privada N° 05/2026, se realiza en el marco de la Ley N° 128-A y reglamentación, Decreto Reglamentario N° 3523-A/72, Decreto N° 857-OSP-73, Decreto N° 1432-OSP-73 y demás normativas que apliquen.
Que han intervenido Auditoria Técnica de la Contaduría General de la Provincia, el Departamento Contable de la Dirección de Recursos Energéticos y la Asesoría Letrada del Ministerio de Infraestructura, Agua y Energía.
POR ELLO;

EL MINISTRO DE INFRAESTRUCTURA, AGUA Y ENERGÍA
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Se autoriza a la Dirección de Recursos Energéticos a realizar el llamado a Licitación Privada N° 05/2026 para la ejecución de la obra de "Contratación de 4.000 horas máquinas para mantenimiento en presas Quebrada de Ullum, Punta Negra, Los Caracoles y Cuesta del Viento", cuyo presupuesto oficial asciende a la suma de pesos mil sesenta y un millones ochocientos setenta y dos mil con 00/100 ($ 1.061.872.000,00) IVA incluido, en un todo de acuerdo a los considerandos de la presente resolución.

ARTÍCULO 2º.- Se aprueban la Memoria Descriptiva, Pliego Particular de Bases y Condiciones, y Pliego de Especificaciones Técnicas, los que obran anexados en el presente expediente.

ARTÍCULO 3º.- El gasto que origine el cumplimiento de la presente disposición legal, deberá ser imputado con cargo al:
PRESUPUESTO: 2026
JURISDICCIÓN: 1.50.0 – MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA, AGUA Y ENERGÍA
PROGRAMA: 16 - APROVECHAMIENTO Y DISTRIBUCIÓN DE FUENTES DE ENERGÍA
SUBPROGRAMA: 01 – OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE DIQUES
PROYECTO: 01 OBRA DE MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE DIQUES
OBRA: O33 – CONTRATACIÓN DE HORAS MÁQUINAS PARA PRESAS.
FUENTE DE FINANCIAMIENTO: 13.0.00 FONDOS PROVINCIALES CON AFECTACION ESPECÍFICA
CUENTA ESCRITURALES: CE 0407 – CE 0410 - 0408
IMPORTE AFECTADO: $ 1.061.872.000,00 IVA INCLUIDO.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
ARGENTINO VILA
JEFE SECCIÓN COMUNICACIÓN Y COPIA
DIVISIÓN DIGESTO Y COMUNICACIÓN

ARTÍCULO 4°.- Téngase por resolución, comuníquese, cúmplase y archívese.

INTERVINIENTE

Ing. ENRIQUE DAVID DEVIA
SECRETARIO DE RECURSOS HÍDRICOS
Y ENERGÍAS RENOVABLES
MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA, AGUA Y ENERGÍA

Arq. FERNANDO PEREA FONTIVERO
Ministro de Infraestructura,
Agua y Energía

Certifico que la Resolución N° 0704-MIAyE/26
fotocopia fiel del original que he tenido a la vista
y vuelve a Dirección de Recursos Energéticos.
Sirva la presente de atenta nota.
San Juan 28 de Agosto de 2026.

ARGENTINO VILA
JEFE SECCIÓN COMUNICACIÓN Y COPIA
DIVISIÓN DIGESTO Y COMUNICACIÓN
MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA, AGUA Y ENERGÍA